

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 398.424/86 // del registro de la Subsecretaría de Administración (Nº 1722/86 del Departamento de Arquitectura) por el cual se tramita el reconocimiento de actualización e intereses por mora en el pago de certificados de obras ejecutadas, a partir de agosto de // 1981 en adelante, en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, y teniendo en cuenta la información / producida por el Departamento Administrativo (División Técnica) a fs. 8,

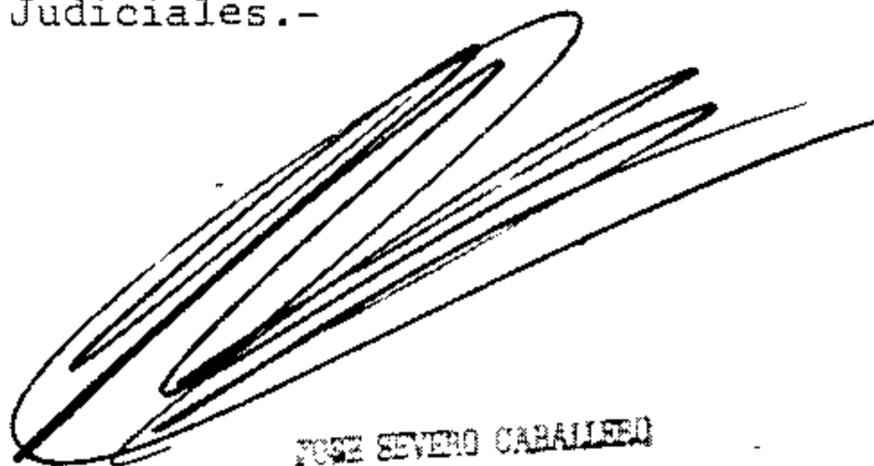
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "HUGO Y JUAN CARLOS ENRICO S.C." la suma de AUSTRALES VEINTICINCO MIL NOVENTA Y OCHO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (A 25.098,92) en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del importe aprobado por Resolución Nº 405/86 de este Tribunal, debiendo el Departamento de Contaduría verificar previo a la liquidación de pago, las fechas y los montos mencionados en el estudio de fs. 8.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO